

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



QUINCUAGÉSIMO PRIMER PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
Novena sesión
celebrada el viernes
18 de octubre de 1996
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA SESIÓN

Presidente: Sr. HAMBURGER (Países Bajos)

SUMARIO

TEMA 98 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/51/SR.9
17 de diciembre de 1996

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

TEMA 98 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación) (A/51/256, A/51/357, A/51/391, A/51/208-S/1996/543,
A/51/462-S/1996/831)

1. El Sr. ABDELLATIF (Egipto), tras manifestar su apoyo a la declaración formulada en una sesión anterior por el representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que las actividades operacionales para el desarrollo, en las que las Naciones Unidas han adquirido una vasta experiencia, son un aspecto fundamental en el ámbito del desarrollo económico y social. Lamentablemente, se están reduciendo cada vez más los recursos destinados a esas actividades. La delegación de Egipto expresa su sorpresa por que el Secretario General no haya presentado un informe sobre la cuestión y su temor de que las reducciones generalizadas de recursos afecten a la continuidad y eficacia de las actividades y la capacidad de los fondos y programas de desempeñar sus mandatos.

2. En ese contexto, el orador señala que no está claro si la reforma del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propuesta por su Administrador se refiere a la cantidad de recursos o a su eficacia y se pregunta si ese proceso se someterá al análisis de la Junta Ejecutiva, por un lado, y si la iniciativa adoptada por el Administrador del PNUD en relación con la reforma de las esferas económica y social de las Naciones Unidas constituye una iniciativa personal o guarda relación con un examen del nivel futuro de los recursos que se asignarán a las actividades operacionales para el desarrollo. Las apremiantes necesidades a las que se enfrentan los países en desarrollo, y especialmente los países menos adelantados de África, son de todos conocidas, como lo es la necesidad de que se preste apoyo a las gestiones en pro del desarrollo de esos países, principalmente a fin de aumentar su capacidad y reducir las consecuencias adversas de los programas de reforma económica sobre los sectores más vulnerables de la población, en particular las mujeres y los niños. Es necesario velar por la prestación efectiva de asistencia de ese tipo a los países en desarrollo.

3. La delegación de Egipto subraya la necesidad de que se apliquen plenamente todos los elementos de la resolución 50/120 de la Asamblea General en forma no selectiva. Asimismo, se necesita más transparencia en relación con las propuestas de reforma de los programas y fondos de las Naciones Unidas. Esas reformas no deben llevarse a cabo sin celebrar antes consultas en el marco de los mecanismos intergubernamentales.

4. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión, en relación con el tema 98 del programa, una nota del Secretario General (A/51/124), en la que figuran las observaciones del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) sobre el informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) relativo a los "Locales y servicios comunes del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno" (A/49/629; véase también E/1996/43).

5. La Sra. RANA (Nepal), tras sumarse a la declaración formulada por el representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que Nepal fue uno de los primeros países en firmar y ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño. El Gobierno de Nepal ha promulgado varias leyes en

concordancia con las disposiciones de la Convención y ha elaborado un plan nacional de acción que ya se está aplicando.

6. Nepal asigna gran importancia a la labor en el ámbito del desarrollo que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas en los países en desarrollo a pesar de la disminución de los recursos. Para utilizar eficazmente esos recursos escasos en el plano nacional, es esencial la reforma de los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas, como el PNUD, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). La aplicación de la resolución 50/227 de la Asamblea General ha permitido evitar la duplicación en muchas esferas. Sin embargo, las reformas deben aplicarse con cautela de modo que no afecten a los programas más esenciales como la erradicación de la pobreza, la salud y la educación. En ese sentido, resulta preocupante la notable disminución del nivel de la asistencia oficial para el desarrollo y de las contribuciones a los programas básicos del PNUD.

7. Los programas de acción de las recientes conferencias internacionales han proporcionado directrices básicas para la solución de los problemas actuales. A ese respecto, es de destacar la creación de cuatro grupos de tareas interinstitucionales encargados de supervisar la aplicación coherente y coordinada de las cuestiones intersectoriales convenidas por las conferencias internacionales. El Gobierno de Nepal creó, como resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Ministerio de la Mujer y de Bienestar Social. En la esfera de la erradicación de la pobreza, el Gobierno está decidido a ampliar los servicios de crédito existentes, mientras que en el ámbito de la educación ha declarado su objetivo de lograr la alfabetización universal para el año 2000. En la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Nepal se comprometió a seguir intensificando y ampliando los programas de alfabetización y a promover un método de desarrollo participativo en todos sus programas e iniciativas.

8. A fin de alcanzar los objetivos de la Cumbre Mundial y las conferencias, los países en desarrollo como Nepal esperan recibir apoyo financiero y técnico de todos los organismos y países donantes. Nepal busca conseguir el desarrollo económico y social en un marco de estabilidad política, libertad y justicia. En la actualidad, sus ciudadanos gozan de una democracia multipartidista y del respeto de los derechos humanos, pero no ha sido posible satisfacer las grandes esperanzas de su pueblo porque los recursos y medios a disposición del país son sumamente limitados.

9. Los planes de desarrollo de Nepal se basan en la premisa de que cada ciudadano tiene derecho al desarrollo. Por ello, la liberalización económica va acompañada de una política de desarrollo centrada en las personas, especialmente en la erradicación de la pobreza. Nepal ha venido asignando una proporción creciente de su presupuesto a las esferas de la salud y el bienestar maternoinfantil y otros servicios humanos básicos. Asimismo, apoyó el objetivo 20/20 del UNICEF desde el principio y el Gobierno gasta ya más del 20% de su presupuesto en servicios sociales básicos. La delegación de Nepal apoya asimismo el sistema de coordinadores residentes, que aumentará la capacidad de los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas para lograr una mayor coordinación y eficacia de sus actividades.

10. Las condiciones de la mujer en Nepal son especialmente deficientes. Por esa razón, en el octavo plan quinquenal del Gobierno de Nepal, que abarca el período comprendido entre 1992 y 1997, se hace especial hincapié en la mejora de la situación de la mujer con miras a aumentar su participación en la economía y su contribución a la reducción de la tasa de crecimiento de la población del país, condiciones necesarias para que la nación logre un aumento sostenible de la producción y el crecimiento económico.

11. En la actualidad, se está elaborando el noveno plan quinquenal, que abarcará el período comprendido entre 1997 y 2002. El Gobierno está tratando por todos los medios de incorporar a la mujer en el proceso de desarrollo. El PNUD, el UNIFEM, el FNUAP, el UNICEF y otros organismos de desarrollo como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA) están ejecutando programas especiales en multitud de esferas con miras a mejorar la condición de la mujer y prestar asimismo asistencia técnica al Ministerio de la Mujer y de Bienestar Social a fin de fomentar la capacidad nacional; el Gobierno está reconocido a todas esas organizaciones. En ese contexto, el Gobierno es también consciente de la importancia de la asistencia de organizaciones no gubernamentales y el sector privado y procura siempre lograr su participación en todas las actividades de desarrollo social.

12. La Sra. REBONG (Filipinas) expresa su pleno apoyo a la declaración formulada por el representante de Costa Rica, en nombre del Grupo de los 77 y China, en relación con la crítica importancia de la asistencia oficial para el desarrollo en el marco de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, los países en desarrollo han recalcado reiteradamente la importancia de la disponibilidad de recursos. No es ésta la única cuestión que reviste trascendencia: el buen funcionamiento del sistema de coordinadores residentes, en particular sobre el terreno, y una mayor cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods son asimismo importantes.

13. El tema de los recursos para las actividades operacionales, sin embargo, es especialmente importante porque, a juicio de Filipinas, si no se consigue aumentar los recursos en forma previsible, continua y segura su eficacia se vería gravemente limitada, los programas de desarrollo de los países en desarrollo se verían amenazados y, a largo plazo, la cooperación internacional para el desarrollo resultaría afectada. Por esa razón, los países en desarrollo consideran que debería haber un diálogo continuo sobre la cuestión en la Asamblea General y en el Consejo Económico y Social; habría sido deseable que en el presente período de sesiones de la Asamblea se hubieran presentado algunos de los informes sobre actividades operacionales que se presentaron al Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de julio de 1996 o, al menos, algunos informes orales sobre los avances hechos en la aplicación de la resolución 50/120 de la Asamblea.

14. La preocupante disminución del nivel de los recursos destinados a la asistencia oficial para el desarrollo hace preciso un nuevo enfoque de su utilización, a fin de que ésta sea más eficaz. En ese sentido, la delegación de Filipinas opina que dichos recursos deberían emplearse para financiar programas de desarrollo en países en desarrollo. Las actividades relacionadas con la aplicación de resoluciones sobre las revisiones trienales de la política no

deberían financiarse con cargo a un Fondo Fiduciario, que con toda seguridad se financia mediante recursos destinados por los países donantes a la asistencia oficial para el desarrollo, sino que deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

15. El Fondo Fiduciario para el estudio de casos relativos al funcionamiento de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas debería haber sido un mecanismo transitorio y los países donantes que han hecho contribuciones a él deberían destinarlas a los recursos básicos de los fondos y programas una vez que el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas se haga cargo de dichas actividades. Esta opinión es válida también en relación con las actividades en la sede de la Oficina del Coordinador Especial del Desarrollo Económico y Social. La delegación de Filipinas elogia la labor de dicha Oficina y la dedicación del Coordinador Especial a su mandato y sus loables objetivos. Sin embargo, considera que para ese propósito no deberían emplearse recursos destinados a las actividades operacionales, que podrían haberse añadido a la financiación que reciben los programas de desarrollo sobre el terreno.

16. El PRESIDENTE dice que considera que el Sr. STOBY (Director del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) abordó en su intervención del día anterior algunas de las cuestiones planteadas por la representante de Filipinas.

17. El Sr. OMOTOSO (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) señala que el PNUD comparte plenamente la opinión de que su colaboración con el Banco Mundial debería mejorarse y observa que, de hecho, el Administrador del PNUD y el Presidente del Banco Mundial han hecho ya gestiones a tal efecto. Por lo que hace a los recursos básicos y complementarios, observa que el PNUD considera que la cofinanciación debería ser un aspecto central de la cooperación para el desarrollo y que los recursos básicos son el elemento fundamental de las operaciones del PNUD. Por esa razón, aunque el PNUD acoge con satisfacción el aumento de las contribuciones a los recursos complementarios, estima que los recursos básicos deberían seguir siendo el centro de las actividades del PNUD.

18. Con respecto a las observaciones de la representante de Filipinas en relación con la Oficina del Coordinador Especial del Desarrollo Económico y Social, cuya dirección se ha confiado al Administrador del PNUD, indica que éste recibe apoyo de una dependencia muy pequeña, la Oficina de Servicios y Apoyo al Sistema de las Naciones Unidas, cuyo personal procede del PNUD. La Oficina desempeña una función esencial, ya que la coordinación es parte fundamental de la cooperación para el desarrollo, por lo que conviene con la representante de Filipinas en que deberían asignarse recursos y personal a dicha dependencia para que pueda prestar adecuadamente sus importantes servicios.

19. El Sr. HAMMERLI (Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible) dice que las resoluciones que se aprueban a consecuencia de la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo tienen consecuencias sobre el presupuesto por programas. Desde hace aproximadamente cuatro ciclos de revisión trienal se ha establecido la tradición de que la Secretaría no aumente las partidas asignadas a los programas porque ello complicaría extraordinariamente la preparación del presupuesto, en el entendimiento de que se establecería un Fondo Fiduciario para financiar

determinadas actividades surgidas a consecuencia de esas resoluciones. En realidad, se trata de cifras reducidas, ya que la mayor parte de las tareas que se llevan a cabo en aplicación de las resoluciones son realizadas por los fondos y programas operacionales y los organismos del sistema, mientras que el Fondo se utiliza únicamente con objeto de llevar a cabo determinados estudios e informes solicitados en las resoluciones.

20. El Sr. KABA (Guinea) hace suyas las opiniones expresadas por el representante de Costa Rica, en nombre del Grupo de los 77 y China, y dice que las graves dificultades económicas a las que se enfrenta la Organización han conducido a una considerable reducción de la asistencia oficial para el desarrollo. En lo sucesivo, será preciso hacer frente a más necesidades y lograr mayores resultados con recursos cada vez menores, lo que constituye una fuente de preocupación para los países en desarrollo como Guinea, cuyas necesidades apremiantes de desarrollo son muy numerosas. Resulta evidente que, como todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, los Estados están obligados a revisar las prioridades en sus programas, planes y estrategias, a fin de hacer las penosas elecciones que son indispensables para adecuar los programas a los medios disponibles.

21. Los Estados de África encaran dificultades de todo tipo en vista de los numerosos pretextos que se invocan para condicionar la asistencia oficial para el desarrollo, ya drásticamente reducida, y del estancamiento o la disminución de los recursos básicos del PNUD. En este difícil período resulta esencial que se tengan en cuenta las complejidades del clima político interno de esos Estados. Por otra parte, la delegación de Guinea está convencida de que es posible fortalecer las actividades operacionales para el desarrollo mediante la armonización y simplificación de los procedimientos, así como una definición más coherente de las prioridades nacionales en el marco de las actividades de los órganos de las Naciones Unidas sobre el terreno. En su opinión, las actividades operacionales para el desarrollo deberían ser objeto de una evaluación periódica para asegurar que respondan a los objetivos y las prioridades nacionales de los Estados.

22. La delegación de Guinea celebra las decisiones adoptadas por la reciente Reunión en la Cumbre del Grupo de los Siete acerca de la necesidad de mantener un nivel aceptable de asistencia oficial para el desarrollo y establecer en esa esfera una coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods para armonizar y promover un desarrollo humano duradero. En colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados en el desarrollo, Guinea celebró recientemente en Dalaba un Cursillo Nacional sobre la estrategia de movilización y coordinación de la ayuda para el período 1996-2001, en el cual se elaboró una nota sobre la estrategia y la planificación y un plan de acción que requiere el apoyo de la comunidad internacional.

23. En vista de las reformas económicas e institucionales que han emprendido los Estados africanos, y de la necesidad de ayuda para garantizar el éxito de esos procesos, Guinea tiene cifradas grandes esperanzas en la Iniciativa especial para África del sistema de las Naciones Unidas que pondrá a prueba la solidaridad de la comunidad internacional y requerirá que los Estados africanos y sus asociados internacionales en el desarrollo adopten un enfoque innovador, coherente y pragmático.

24. El Sr. ABDELLATIF (Egipto) pide que el representante del PNUD aclare algunos aspectos de un informe que contiene un proceso de reforma denominado "PNUD 2001", a saber, si dicho proceso ha sido aprobado por la Junta Ejecutiva del PNUD, en qué consiste, si su alcance sería regional o global, qué relación guarda con la reestructuración de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y sus perspectivas en cuanto a la asistencia oficial para el desarrollo y el suministro de recursos financieros.

25. El Sr. OMOTOSO (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) dice que el informe al que se refiere el representante de Egipto no es un documento oficial, sino confidencial, y que fue preparado por el Administrador del PNUD en respuesta a una solicitud del Secretario General de que se le expusieran ideas relacionadas con la reestructuración y revitalización de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Cabe recordar que el Administrador presentó varias propuestas de reforma del PNUD, algunas de las cuales fueron aprobadas por la Junta Ejecutiva para los años 1994, 1995 y 1996. Se encuentra en marcha un examen de reformas que permitirán al PNUD cumplir mejor las decisiones ya aprobadas por la Junta Ejecutiva y perfeccionar sus métodos de gestión y de trabajo con miras al próximo siglo.

26. El proceso de reformas "PNUD 2001" no debe ser motivo de preocupación porque está en total consonancia con la labor actual de los órganos normativos de las Naciones Unidas, no entraña cambio alguno en las respectivas funciones de la Junta Ejecutiva y el Consejo Económico y Social y en su momento se dará a conocer debidamente.

27. El Sr. HAHM (República de Corea) hace referencia al informe del Secretario General sobre los progresos hechos a mediados del decenio en la aplicación de la resolución 45/217 de la Asamblea General (A/51/256) y toma nota en particular de la observación de que la Cumbre Mundial en favor de la Infancia fue la primera oportunidad en que se enunciaron objetivos específicos, mensurables y sujetos a un plazo en el marco de una conferencia internacional. Destaca la profunda repercusión que tendrá el logro de los objetivos establecidos para la infancia sobre las otras actividades de desarrollo de las Naciones Unidas y sobre el proceso complementario de las grandes conferencias internacionales celebradas y, en consecuencia, exhorta a todos los Estados Miembros a esforzarse al máximo para cumplirlos. Sin perjuicio del papel central del UNICEF en el proceso de seguimiento, todos los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas deberían fortalecer su cooperación mutua e integrar en sus respectivos programas la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial.

28. En tal sentido, se debería reforzar el sistema de coordinadores residentes a nivel del país, así como establecer un diálogo más frecuente y orientado a la cooperación entre los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas y entre éstos y las instituciones de Bretton Woods.

29. La delegación de Corea celebra que ya 155 de los 193 países hayan preparado un programa nacional de acción definitivo o un proyecto de programa; considera que éstos deberían basarse en realidades regionales y locales como son los factores históricos y culturales y los diferentes niveles de desarrollo y de capacidad, para mejorar las posibilidades de alcanzar los objetivos trazados. Los programas nacionales de acción deberían integrarse en los planes nacionales

de desarrollo y sustentar la realización de actividades de desarrollo conjuntas plasmadas en la nota sobre la estrategia del país.

30. En lo que respecta a la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo, la delegación de Corea atribuye una importancia vital a la asistencia oficial para el desarrollo, en particular la destinada a los países menos adelantados y África, y apoya la declaración del Grupo de los 77 en este sentido. La resolución 50/227 de la Asamblea General proporciona valiosas orientaciones para la búsqueda de modalidades de financiación nuevas e innovadoras, y la delegación de Corea espera que los debates entre los Estados Miembros permitan hallar un mecanismo de financiación más seguro y eficaz.

31. El Sr. KA (Senegal) apoya plenamente la declaración formulada por el representante de Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, y señala que en el actual contexto de escasez de recursos y aumento sin precedentes de las tareas que se esperan de la Organización, debería mejorarse el mandato de las Naciones Unidas en la esfera de las actividades operacionales para el desarrollo. De lo contrario, los organismos de ejecución no podrán atender eficazmente las necesidades de los beneficiarios.

32. En este sentido, la delegación del Senegal se felicita por las medidas enunciadas en la resolución 50/227 de la Asamblea General y por los encomiables esfuerzos de descentralización emprendidos por el PNUD para reforzar sus oficinas exteriores, en las que trabaja el 85,9% de su personal.

33. Por otra parte, en el diálogo entre los jefes ejecutivos y los equipos sobre el terreno celebrado durante el reciente período de sesiones del Consejo Económico y Social se pusieron de manifiesto cuestiones que entorpecen la buena marcha de las actividades operacionales para el desarrollo. Se necesitan medidas innovadoras en materia de armonización de las normas y procedimientos, servicios administrativos y locales comunes, evaluación y supervisión para evitar la duplicación de funciones. La delegación del Senegal estima que es indispensable utilizar de manera más sistemática los recursos humanos nacionales.

34. También queda mucho por hacer en cuanto a frenar la proliferación de las reuniones de los órganos rectores de los programas y fondos de desarrollo, que podría dar lugar a la marginación o exclusión de determinadas delegaciones, sobre todo de países en desarrollo profundamente interesados en la labor de esos órganos. A tal efecto cabe recordar el párrafo 78 de la resolución 50/227, cuya aplicación aumentaría la transparencia de esos órganos y la legitimidad de sus deliberaciones. Con todo, ha de velarse por que el proceso de reforma no consista en reducciones presupuestarias y eliminación de determinados órganos, puesto que ello conduciría inevitablemente al desmantelamiento del mecanismo de cooperación multilateral para el desarrollo en detrimento de los países en desarrollo.

35. La delegación del Senegal está convencida de que, por amplio y pertinente que sea el proceso de reforma, resultará inútil a menos que se ponga coto a la inquietante reducción de la asistencia oficial para el desarrollo. Es igualmente necesario encontrar cuanto antes una solución para la crisis financiera que agobia a las Naciones Unidas.

36. El Sr. OMOTOSO (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), refiriéndose a la declaración del representante del Senegal, señala que los programas del PNUD son flexibles y gracias a ello se ha efectuado una amplia descentralización; por ejemplo, los representantes residentes pueden aprobar en sus respectivos países proyectos cuyo valor sea de hasta 1 millón de dólares. Actualmente el PNUD tiene designados nueve centros de experimentación en los que se han ampliado las facultades de los coordinadores residentes para la aprobación de proyectos.

37. Con respecto al uso de recursos humanos nacionales, destaca que los funcionarios nacionales del PNUD se cuentan entre los más valiosos recursos de ese organismo; en muchas de las oficinas exteriores, los únicos funcionarios internacionales son los representantes residentes y sus adjuntos, mientras que todos los demás son nacionales generalmente experimentados en la labor de los proyectos y programas del PNUD, conocedores de la cultura y el idioma, y a menudo personas que han prestado servicios en el gobierno, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y medios de difusión.

38. El Sr. ZARIE-ZARE (República Islámica del Irán) celebra la inclusión del tema relativo a la promoción y protección de los derechos del niño en el programa de la Asamblea General y señala los enormes avances efectuados por la comunidad internacional desde la aprobación de la Declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño hasta la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 1990, oportunidad en que se establecieron 27 objetivos encaminados a asegurar la supervivencia, el desarrollo y la protección de los niños para el año 2000.

39. Con todo, actualmente millones de niños en todo el mundo padecen diariamente pobreza, hambre, enfermedades e incluso se hallan expuestos al riesgo de ser vendidos. Aun en estas lamentables circunstancias existe la discriminación, puesto que la carga principal recae sobre las niñas. El obstáculo fundamental para la aplicación de los planes y programas en favor de los niños radica en la pobreza y la falta de crecimiento económico, especialmente en los países en desarrollo. La explotación económica derivada de la extrema pobreza, unida a la inestabilidad de las familias, genera un aumento de los divorcios y socava los valores éticos y espirituales. De ahí la necesidad de prestar debida atención a las cuestiones relativas a los niños en todos los foros de las Naciones Unidas en que se examinen cuestiones relacionadas con la familia.

40. El orador hace hincapié en que es preciso adoptar medidas urgentes a fin de que los órganos y organismos de las Naciones Unidas pongan en práctica las disposiciones de la Declaración Mundial sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño y el plan de acción para su ejecución, y puedan atender a las necesidades de los niños refugiados y los desplazados internos.

41. La República Islámica del Irán pide al Secretario General que considere a los niños refugiados como uno de los destinatarios principales de la Declaración Mundial y su plan de acción. A ese respecto, podrían establecerse parámetros y metas cuantificables. Es preciso que se fortalezca la colaboración interinstitucional y se adopten las medidas necesarias para asegurar que los problemas de los niños refugiados e internamente desplazados sean tenidos en

cuenta en las políticas y los programas pertinentes del sistema de las Naciones Unidas.

42. La República Islámica del Irán ha acogido a millones de refugiados y ha emprendido numerosas actividades para aliviar las penurias del pueblo afgano dentro y fuera de su país. Para ello, ha construido hospitales y centros de atención médica gratuita; ofrece programas educativos para estudiantes; imparte formación médica; ha concluido la ejecución de un plan de vacunación de 8 millones de niños; ofrece los servicios necesarios a orfanatos y proporciona alimentos y otro tipo de asistencia.

43. En lo que respecta a la situación de los niños en el plano nacional y a las políticas gubernamentales a ese respecto, en su carácter de Estado Parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, la República Islámica del Irán ha formulado un plan nacional de acción que se ha incorporado en el segundo plan nacional quinquenal de desarrollo hasta el año 2000 y cuyo objetivo consiste en aplicar las disposiciones de la Convención. A esos efectos, ya se han asignado considerables recursos.

44. El orador observa que el UNICEF ha reconocido la labor realizada por su país en favor de los niños y ha señalado en su informe que alcanzaría anticipadamente las metas establecidas para el año 2000.

45. La República Islámica del Irán conviene plenamente en que la cuestión de la financiación de las actividades operacionales para el desarrollo debe abordarse de manera amplia. No obstante, es preciso encontrar soluciones a los problemas financieros de los fondos y programas de las Naciones Unidas. La falta de voluntad política y determinación fue la causa principal del fracaso de las consultas celebradas en los últimos dos años sobre las modalidades de financiación de las actividades operacionales.

46. El Sr. VAHER (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) felicita a la República Islámica del Irán por los logros que ha alcanzado en el cumplimiento de las metas establecidas en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. En relación con el tratamiento de los niños refugiados, señala que esa cuestión es parte integrante de un esfuerzo interinstitucional concertado en dicha Cumbre. En efecto, por un lado, el UNICEF firmó un memorando de entendimiento con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el que se da preeminencia a la situación de los niños. Por otro lado, el UNICEF firmó otro memorando de entendimiento con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el que se aborda la polémica cuestión del trabajo de los menores.

47. La Sra. SIBAL (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) dice que la labor de la UNESCO en la esfera de la educación básica y lucha contra el analfabetismo guardan una estrecha relación con la labor de la Organización. Por otra parte, ha merecido especial atención la colaboración de la UNESCO con el UNICEF, el PNUD y otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, lo que ha dado fructíferos resultados en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtien en 1990, y la Cumbre de Nueve Países en Desarrollo muy Poblados sobre Educación para Todos, celebrada en Nueva Delhi en 1993.

48. La UNESCO organizó en Ammán, en junio de 1996, una reunión de mitad de decenio del Foro Consultivo Internacional sobre la Educación para Todos, en la cual se puso de manifiesto la voluntad de cumplir el compromiso contraído respecto de los principios de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos. No obstante, se llegó a la conclusión de que los progresos en el logro de la educación primaria universal han sido muy desparejos y de que se avanza muy lentamente en la eliminación de las diferencias por motivos de género.

49. El Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Educación elaboró directrices estratégicas sobre cuestiones como la educación de la niña y la vigilancia más eficaz del cumplimiento de las metas establecidas en la Conferencia de Jomtien y en la Cumbre Mundial en favor de la Infancia. Las diversas directrices del Comité han quedado reflejadas en la estrategia de mediano plazo de la UNESCO para el período 1996-2001, aprobada en 1995 por la Conferencia General, en su 28ª reunión. Esta fructífera colaboración entre la UNESCO y el UNICEF será un incentivo para promover una mayor interacción en el plano de los países con las respectivas oficinas exteriores.

50. En el umbral del siglo XXI, existen todavía casi 1.000 millones de adultos analfabetos y más de 130 millones de niños en edad escolar se ven privados de su inalienable derecho a la educación. Es preciso seguir promoviendo enfoques innovadores y el decidido compromiso político de los Estados Miembros. La UNESCO sigue abogando por el aumento de las inversiones en la esfera de la educación. Bastarían 6.000 millones de dólares por año para que cada niño pudiera asistir a la escuela primaria hacia el año 2000.

51. La oradora resalta la coincidencia del concepto de cultura de la paz, que promueve la UNESCO, con las ideas formuladas por el Ministro de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos en la tercera sesión de la Segunda Comisión. La cultura de la paz aborda las causas profundas de los conflictos mediante un enfoque a largo plazo que fomenta el desarrollo, la democracia, la realización plena de los derechos humanos y la transformación de los valores, las actitudes y los comportamientos para propiciar la no violencia y la solidaridad.

52. La cultura de la paz debe vincularse con los aspectos del desarrollo, sobre la base de la justicia y el ejercicio pleno de los principios democráticos. Ello requiere la adopción de una amplia gama de medidas en todos los planos, desde el plano local al mundial. Deben elaborarse programas nacionales y regionales, así como iniciativas temáticas de alcance mundial en la esfera de la educación escolar y no escolar, que tengan en cuenta los aspectos cotidianos de la vida de la persona. Si bien las Naciones Unidas y la UNESCO pueden asumir el papel rector en la promoción de la cultura de la paz, la participación de los propios países es indispensable y debería apuntar a la creación de una corriente mundial para el intercambio de información y experiencias. Por último, la oradora subraya el lugar de primer orden que ocupa la educación como catalizadora de la cultura de la paz.

53. La Sra. HOMANOVSKA (Ucrania) dice que el PNUD debe seguir desempeñando un papel fundamental en el contexto de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Acoge con beneplácito la labor que se ha emprendido a fin de armonizar las actividades del PNUD con la realidad del presente, en especial, la reorientación de sus actividades en favor de la erradicación de la pobreza,

el adelanto de la mujer, la recuperación del medio ambiente y el logro de condiciones de vida sostenibles.

54. La oradora encomia al PNUD por el trabajo que ha realizado en la preparación del último Informe sobre el Desarrollo Humano, en el que se analizan los vínculos entre el crecimiento económico y el desarrollo humano.

55. No obstante, es ilógico utilizar la paridad de poder adquisitivo como criterio para medir el producto interno bruto en las comparaciones a nivel internacional. La mayoría de los Estados Miembros no reconoce el concepto de paridad de poder adquisitivo y debería evitarse su utilización en las publicaciones del PNUD.

56. Por otra parte, la oradora expresa su discrepancia con los datos que aparecen en ese informe acerca de la situación educativa de Ucrania. Como ha sucedido en informes anteriores, los datos presentados difieren totalmente de los que se consignan en las estadísticas nacionales y no corresponden a la situación real.

57. Ucrania considera que se debería aprobar y apoyar un conjunto de medidas que propiciaran iniciativas de cambio, concretamente, la introducción de nuevos criterios para la programación de las actividades del PNUD. En el futuro, el PNUD debería elaborar un concepto de enfoque por programas; perfeccionar un mecanismo de armonización de los programas teniendo en cuenta las prioridades económicas de los países receptores; fortalecer las funciones de supervisión y evaluación establecidas en su mandato a fin de lograr una ejecución más eficaz de sus programas y proyectos; armonizar sus actividades y fortalecer la coordinación con el Banco Mundial y otros asociados del CAC.

58. Ucrania propugna también una mayor descentralización de las actividades de las Naciones Unidas, en particular con el propósito de ampliar el alcance de las funciones de las oficinas exteriores y darles acceso a los recursos, la información, los conocimientos y las experiencias pertinentes.

59. El fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes es de suma importancia en el proceso de reorganización de todo el sistema de actividades operacionales de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, es preciso establecer las estructuras orgánicas de los órganos pertinentes para satisfacer las nuevas condiciones de la cooperación técnica internacional. A ese respecto, Ucrania expresa su satisfacción por la proyectada reducción del personal de la sede del PNUD. No obstante, el aspecto central de esta cuestión es la simplificación de la estructura orgánica del PNUD, que también tendrá un efecto positivo en su funcionamiento.

60. Por último, la oradora señala que las actividades operacionales deben contar con el apoyo financiero adecuado, para lo cual será necesario buscar nuevas fuentes y establecer nuevos mecanismos, entre otras cosas con la participación eficaz del sector privado.

61. El Sr. OMOTOSO (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), para responder a la delegación de Ucrania, aclara que los datos consignados sobre la situación educativa en ese país no fueron preparados por el PNUD sino que le

fueron suministrados. El orador agrega que señalará la cuestión de la discrepancia a la atención de sus colegas.

62. En relación con la cuestión de la reducción del personal de la sede, el proceso se inició cuatro años atrás y, hasta ahora, se han eliminado unos 600 puestos, principalmente porque no se han cubierto vacantes y se han ofrecido beneficios por jubilación anticipada, sin que ello provocara grandes perjuicios al personal. Dicha política tiene por objeto dedicar la mayor parte de los recursos del Programa a las actividades de cooperación para el desarrollo y no a los costos administrativos. El PNUD tiene uno de los mejores coeficientes entre costos administrativos y ejecución de programas.

63. El Sr. SOEPRAPTO (Indonesia) señala que la resolución 50/120 de la Asamblea General proporciona un marco más amplio para la integración de todos los elementos que forman parte de las actividades operacionales de la Organización. Ya se ha avanzado considerablemente en la aplicación de dicha resolución, pero muchas de las iniciativas se han visto entorpecidas por la marcada insuficiencia de recursos financieros. La grave dificultad radica en que, al tiempo que es cada vez mayor la necesidad de asistencia técnica, la disponibilidad de recursos ha disminuido mucho. Esa lamentable tendencia incluye una reducción del 9% en los recursos básicos del PNUD para 1996. A ello se agrega la considerable reducción en los fondos destinados a la asistencia oficial para el desarrollo, que han disminuido nada menos que un 25% en los últimos cuatro años. Tampoco se han cumplido cabalmente los compromisos asumidos en relación con la décima reposición de fondos de la Asociación Internacional de Fomento.

64. De persistir esa situación, los países en desarrollo tendrán cada vez más dificultades para satisfacer las metas de su desarrollo y las Naciones Unidas podrían ver en peligro su capacidad de cumplir el mandato que les compete en esa esfera. Al mismo tiempo, existe el riesgo de que los compromisos concertados en las grandes conferencias internacionales celebradas recientemente no se puedan cumplir cabalmente. El orador destaca que, si bien los gobiernos son los principales responsables de la movilización de sus propios recursos en el plano nacional, los países en desarrollo por sí solos no pueden salir adelante. Necesitan contar con un monto mucho mayor de recursos para dar continuidad y seguridad a sus actividades operacionales para el desarrollo.

65. El orador exhorta a los países donantes a que cumplan los compromisos y promesas que han asumido, no solamente guiados por un espíritu de coparticipación en el desarrollo, sino también con objeto de fortalecer la economía, la paz y la estabilidad en todo el mundo. Indonesia, que atribuye gran importancia a la búsqueda de formas de financiación nuevas e innovadoras, considera que debe fortalecerse aún más la colaboración entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, sin que ello entrañe la imposición de nuevas condiciones.

66. Por último, el orador expresa su reconocimiento por los incansables esfuerzos que hacen los fondos y programas para mejorar su desempeño y atender más satisfactoriamente las necesidades de los Estados Miembros. En ese contexto, destaca las iniciativas del UNIFEM, en particular, la convocatoria de la Conferencia sobre la mujer, el comercio y los medios de vida sostenibles, que se celebrará en Bangkok en noviembre del año en curso, con objeto de introducir

la perspectiva de género en las actividades que se llevan a cabo en el ámbito de las Naciones Unidas y a nivel de los países.

67. La Sra. LEBL (Estados Unidos de América) dice que en los últimos años su país ha estado trabajando con otros gobiernos, la Secretaría, la dirección y el personal de los fondos y programas con miras a crear unas Naciones Unidas que funcionen mejor y cuesten menos, respondan a las crisis con mayor rapidez y centren sus esfuerzos en importantes tareas que están particularmente calificadas para emprender. En la última reunión del Grupo de los Siete se destacó la necesidad de fortalecer el papel de la Organización en la esfera del desarrollo económico y social y se recomendó que se efectuara un examen intensivo de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas, a fin de mejorar la coordinación, eliminar la duplicación de tareas y determinar cuáles podrían consolidarse con el PNUD.

68. Tras señalar que se han podido apreciar tendencias positivas en los organismos encargados de realizar actividades operacionales y expresar la esperanza de que compartan sus experiencias con miras a fortalecer la reforma del sistema, la oradora pasa revista a la labor de algunos órganos y organismos de las Naciones Unidas.

69. El PNUD, pionero en la reforma de la administración y la gestión, se ha ocupado activamente de reducir su personal, especialmente en la sede, aumentar la rendición de cuentas y fomentar la participación de su personal en la reforma mediante el proceso de gestión de los cambios. También ha establecido un nuevo proceso de programación que pone mayor acento en el desempeño a la hora de determinar las asignaciones a los países. Los Estados Unidos apoyan las nuevas disposiciones en materia de programación que, sin duda, permitirán elaborar proyectos mejor concebidos y más productivos, de los cuales se podrán extraer experiencias para mejorar la programación para el desarrollo en todo el sistema. Recientemente, el PNUD firmó un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para fortalecer sus relaciones. A ese respecto, cabe señalar que la estrecha colaboración entre los fondos y programas y las instituciones de Bretton Woods y otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas es un elemento fundamental para ayudar a los países a formular y aplicar sus estrategias nacionales de desarrollo sostenible.

70. Los Estados Unidos acogen con agrado el progreso alcanzado en la revitalización del UNIFEM y apoya la atención que presta el Fondo a la potenciación del papel económico y político de la mujer. Sin embargo, el UNIFEM, pequeño fondo de contribuciones voluntarias asociado con el PNUD, debe cuidar de no ampliar excesivamente su labor o duplicar el trabajo de la División para el Adelanto de la Mujer o del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), con los que debe coordinar su labor para garantizar la mejor utilización de los fondos empleados y velar por que todas sus actividades constituyan prioridades fundamentales. La oradora alienta al UNIFEM a concentrar su atención en proyectos que tengan un efecto cuantificable y aporten beneficios a la mujer a escala nacional y regional, y no sólo a un grupo determinado de mujeres en un país.

71. El UNIFEM parece tener una ventaja comparativa en la colaboración con organizaciones no gubernamentales para establecer redes y realizar proyectos de promoción y defensa de los derechos de la mujer, como la prestación de

asistencia a grupos de mujeres para que ejerzan influencia en las políticas nacionales. Cabe esperar que el UNIFEM aproveche esas ventajas cada vez más en sus proyectos y elabore una estrategia y un plan de actividades que lo habilite mejor para llevar a cabo su mandato.

72. La labor realizada por el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) para mejorar la evaluación y la supervisión de los proyectos ha sido impresionante. En particular, cabe destacar la evaluación franca de los aspectos positivos y las deficiencias de los proyectos y expresar la esperanza de que el Fondo comparta sus experiencias y su metodología con sus socios de las Naciones Unidas. En ese sentido, debe señalarse que la elaboración de proyectos y las evaluaciones de sus efectos que incluyan un análisis de las hipótesis y criterios bien definidos para la obtención de buenos resultados deben constituir un procedimiento habitual de los fondos y programas de las Naciones Unidas en el siglo XXI.

73. En lo que respecta al FNUAP, es alentador que esté otorgando mayor autoridad en cuestiones presupuestarias a los directores del programa del país sobre el terreno, pues con ello se aumenta la eficacia. La oradora encomia la coordinación establecida por el FNUAP con el Banco Mundial para velar por la utilización eficaz de sus recursos y señala que el Fondo también ha reducido el porcentaje de sus gastos de apoyo administrativo, con lo que ha liberado una proporción mayor de recursos para la programación.

74. La reforma emprendida por el UNICEF constituye uno de los ejemplos más dinámicos en el sistema de las Naciones Unidas. Desde 1994, año en que concluyó un estudio sobre gestión del UNICEF, la organización ha emprendido un importante proceso de reforma del que se han obtenido buenos resultados, denominado programa de excelencia de la gestión. El UNICEF también ha fortalecido la coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas, muestra de lo cual es el memorando de entendimiento firmado con el ACNUR con miras a mejorar la preparación e intervención en situaciones de emergencia, al igual que otros memorandos de entendimiento que proyecta firmar con otros socios de las Naciones Unidas.

75. Por su parte, el ACNUR ha iniciado un proceso innovador de reorganización, conocido como Proyecto Delfos. La nueva estructura de gestión del ACNUR está orientada a la racionalización y la simplificación de las funciones de la sede a fin de evitar la duplicación y apoyar en forma más eficaz las operaciones sobre el terreno.

76. El año anterior, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) utilizó las contribuciones de muchos de los gobiernos del mundo para alimentar a unos 50 millones de personas en situación de riesgo, logro sin precedentes en la historia de la humanidad. El PMA ha mostrado un notable aumento de la eficiencia, ya que ha trasladado volúmenes cada vez mayores de alimentos sin aumentar proporcionalmente los gastos generales. El proyecto de perfeccionamiento de la gestión financiera del PMA ha mejorado los controles sobre el terreno, reducido el volumen de informes, integrado los componentes financieros en la sede y sobre el terreno, y mejorado la presentación de informes financieros a los donantes. Igualmente, cabe destacar la firma de una serie de memorandos de entendimiento con el ACNUR y organizaciones no gubernamentales importantes que ha dado lugar a una mayor coordinación y

eficiencia, con lo que han disminuido las pérdidas y aumentado el número de receptores de alimentos con menos gastos.

77. No cabe duda de que queda mucho por hacer: la pobreza y las privaciones prevalecen en muchas partes del mundo y las Naciones Unidas necesitan ser más eficaces para ayudar a los pobres a que se ayuden a sí mismos para alcanzar una vida mejor. Se impone una mayor coordinación, una mayor precisión de los objetivos en todo el sistema. En ese sentido, la delegación de los Estados Unidos recomienda a las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan del desarrollo que hagan un esfuerzo concertado por fomentar la comunicación y la coordinación entre sí, no sólo a nivel de la gestión, sino, sobre todo, a nivel de los funcionarios encargados de los países.

78. Por su parte, los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben redoblar sus esfuerzos por mejorar la eficacia y la eficiencia de los recursos de que disponen los organismos multilaterales que se encargan de las cuestiones de desarrollo, pues el mejoramiento de su desempeño producirá beneficios inmediatos para las poblaciones que tan urgentemente necesitan su asistencia. Por lo demás, la obtención de mejores resultados atraerá un mayor número de contribuciones hacia los programas que funcionan bien.

79. La Sra. HEYZER (Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer), en respuesta a las cuestiones planteadas por la representante de los Estados Unidos en relación con el UNIFEM, señala que el Fondo es una organización estratégica y catalizadora cuya labor se evaluará sobre la base de sus resultados, sostenibilidad, repercusiones y rendición de cuentas.

80. El UNIFEM invierte sus escasos recursos en función de sus ventajas comparativas con miras a lograr cambios en el sistema cuyos efectos se hagan sentir a todos los niveles. El Fondo ha determinado cinco tipos de actividades relacionadas con el desempeño de su labor: el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres; la posibilidad de lograr cambios en lo que atañe al establecimiento de asociaciones; la incorporación de la mujer al proceso de desarrollo; la ejecución de proyectos experimentales; y la atención especial a las experiencias obtenidas y al empleo de las prácticas que han producido mejores resultados.

81. Consciente de la necesidad de establecer asociaciones fuertes en el sistema de las Naciones Unidas, el UNIFEM coopera estrechamente con la División para el Adelanto de la Mujer y con el INSTRAW, y estudia la posibilidad de elaborar programas conjuntos, cuyos detalles se precisarán en el momento de preparar los planes estratégicos.

82. El Sr. TALBOT (Guyana) hace suya la declaración formulada por Costa Rica en nombre del Grupo de los 77 y China, reitera el apoyo de la delegación de su país a las actividades operacionales para el desarrollo y deja constancia de su agradecimiento al PNUD y otros fondos, programas y organismos que participan en esas actividades por sus esfuerzos en materia de movilización y aprovechamiento de recursos. Sin embargo, es motivo de preocupación la reducción que se observa en la asistencia oficial para el desarrollo para financiar las actividades de desarrollo a largo plazo.

83. El orador respalda el llamamiento formulado por el Administrador Asociado del PNUD en favor de un aumento de las contribuciones con miras a promover los Planes de Cambio aprobados por la Junta Ejecutiva en su período anual de sesiones de 1995, pues la financiación de las actividades operacionales, esencialmente con cargo a los recursos básicos, debe hacerse en forma predecible, continua y segura para optimizar sus efectos reales sobre el desarrollo. Al mismo tiempo, es necesario reconocer y alentar la valiosa contribución al desarrollo que aportan los recursos no básicos. La delegación de Guyana considera que la movilización de recursos desde la sede debe verse complementada por los esfuerzos que se realicen sobre el terreno. Es menester aprovechar la enorme experiencia obtenida por el sistema en la movilización de recursos para apoyar los esfuerzos análogos que emprendan los gobiernos.

84. Las actividades operacionales para el desarrollo han adquirido una nueva significación, gracias al ciclo de conferencias mundiales celebradas en los últimos años en que se abordaron cuestiones que el proceso de desarrollo basado en el mercado no puede resolver por sí mismo; por ello resulta de vital importancia fortalecer la política oficial y, en algunos casos, los mecanismos legislativos, normativos y de supervisión en esas esferas. A ese respecto, en opinión de la delegación de Guyana, las actividades operacionales tienen que desempeñar un papel catalítico de fundamental importancia en apoyo de la política y las medidas oficiales, a fin de que se puedan cumplir los compromisos contraídos en las diversas conferencias. El objetivo primordial de las actividades operacionales debe ser el fomento de la capacidad a nivel nacional, para lo cual se deben abordar en forma integrada las cuestiones temáticas vinculadas entre sí que se han tratado en el ciclo de conferencias. Ello supone también una mayor coordinación e interacción entre todas las organizaciones competentes del sistema, tanto a nivel de la sede como sobre el terreno, incluido el fortalecimiento del sistema de los coordinadores residentes, que la delegación de Guyana apoya plenamente.

85. Por último, el orador destaca, como antes lo hizo la presidencia del Grupo de los 77 y China, que el papel crítico y especial de las actividades operacionales para el desarrollo es contribuir a que los países en desarrollo asuman, en medida cada vez mayor, la responsabilidad por su propio desarrollo. De ahí que el desarrollo de los recursos humanos y el aumento de la capacidad constituyan prioridades fundamentales de la asistencia operacional prestada por las Naciones Unidas.

86. El Sr. OMOTOSO (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), en respuesta a las cuestiones planteadas por el representante de Guyana, dice que el PNUD ha establecido, a nivel de la sede y de las oficinas exteriores, grupos de tareas que se ocupan de la acción complementaria respecto de las principales conferencias mundiales celebradas en los últimos años con el patrocinio de las Naciones Unidas. El papel rector corresponde, en cada caso, a la organización que se ocupa directamente de la cuestión: el PNUD, por ejemplo, se encarga directamente de lo relacionado con la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social porque la erradicación de la pobreza es uno de sus objetivos principales. En esa esfera, el PNUD trabaja conjuntamente con las instituciones de Bretton Woods. A nivel de los países, los coordinadores residentes, a quienes incumbe la responsabilidad general por la ejecución de los programas, han establecido grupos de tareas y grupos temáticos para cada una de esas conferencias, mientras que, sobre el terreno, el representante del organismo directamente interesado

desempeña el papel rector en relación con la aplicación de medidas complementarias para cada una de las conferencias.

87. A menudo se establecen en los países organizaciones que preparan la participación de esos países en la conferencia de que se trate y, posteriormente elaboran las respectivas medidas complementarias. Se ha dedicado mucho trabajo al establecimiento de esa coordinación, pero, en la mayoría de los casos, la labor del PNUD es ejecutada por el Representante Residente Adjunto mientras que el Representante Residente se concentra en la coordinación general y en el seguimiento de las conferencias.

88. El Sr. GALVARRO (Bolivia), hablando en nombre del Grupo de Río, destaca la importancia de las actividades operacionales para el desarrollo como elemento fundamental para complementar los esfuerzos de los países en desarrollo, y la necesidad de incrementar las contribuciones a los fondos y programas de las Naciones Unidas como medio de revitalizar la cooperación internacional para el desarrollo, en particular el cumplimiento por parte de los países donantes de los objetivos establecidos en materia de asistencia oficial para el desarrollo, cuidando de que la entrega se efectúe de manera continua, oportuna, segura y previsible.

89. A su vez, las Naciones Unidas deben velar por que se respeten los rasgos de universalidad, neutralidad y multilateralidad de la asistencia, teniendo en cuenta las prioridades y necesidades de los países en desarrollo y con arreglo a sus propias políticas de desarrollo.

90. Los países de América Latina y el Caribe necesitan del apoyo y la cooperación del sistema de las Naciones Unidas para consolidar los resultados positivos reflejados en sus indicadores básicos de desarrollo, por lo que expresan su gran preocupación ante el continuo declive en las contribuciones financieras a los fondos y programas para las actividades de desarrollo.

91. Los países del Grupo de Río comparten el criterio del PNUD en el sentido de que los recursos de ese organismo deben concentrarse en cuatro esferas del desarrollo humano sostenible: la erradicación de la pobreza, el medio ambiente, la situación de la mujer y la creación de empleos. Por otra parte, se impone un mayor y mejor aprovechamiento de la capacidad de los expertos nacionales para maximizar, con el apoyo de la tecnología disponible, el rendimiento de los recursos y los resultados esperados.

92. El Grupo de Río acoge con beneplácito los acuerdos logrados en el noveno período de sesiones de la UNCTAD y expresa su reconocimiento a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), pieza clave en la promoción de un desarrollo industrial que sea social y ambientalmente sostenible en el umbral del siglo XXI, requisito esencial para contribuir a la lucha por erradicar la pobreza y crear fuentes de empleo productivo.

93. El Grupo de Río apoya la aplicación del enfoque programático, encaminado a lograr una mayor concentración de recursos, porque permite que el país receptor y el organismo especializado seleccionen y precisen de manera conjunta las aportaciones del organismo, sin descuidar los sectores especializados que, por su naturaleza, responden mejor a un "enfoque para proyectos" de orientación más precisa. De ahí que resulte necesario efectuar una revisión trienal de la

política relativa a las actividades operacionales de las Naciones Unidas, a fin de corregir los errores y mejorar la eficacia y la eficiencia del sistema. En ese sentido, el Grupo de Río apoya los esfuerzos encaminados a descentralizar los órganos rectores de todos los fondos, programas y organismos especializados en favor de las oficinas locales, lo que permitirá establecer un diálogo más fluido y menos burocrático, y encontrar soluciones prácticas a los problemas comunes.

94. El Grupo de Río expresa su convicción de que las funciones y atribuciones del coordinador residente deben ajustarse a lo establecido en las resoluciones de la Asamblea General 32/197, 34/213, 44/211, 46/182 y 47/199, teniendo siempre presente que las tareas del coordinador residente deben llevarse a cabo de conformidad con las prioridades y los criterios establecidos por las autoridades nacionales competentes y en relación exclusiva con las actividades operacionales para el desarrollo.

95. El proceso de liberalización y globalización de la economía permite que se apliquen políticas de desarrollo en todos los ámbitos del complejo sistema económico, político y social, pero al mismo tiempo constituye un desafío para los encargados de aplicar esas políticas. Ello explica que los países del Grupo de Río estén particularmente interesados en que los programas de acción adoptados en las diferentes conferencias internacionales se apliquen y se plasmen en realidades, en clara señal de los cambios que tienen lugar en las Naciones Unidas con miras a mejorar su efectividad.

96. El Sr. OMOTOSO (PNUD), en respuesta a las cuestiones planteadas por el representante de Bolivia, dice que el sistema de coordinadores residentes es conforme a lo establecido en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas las resoluciones 32/197, 44/211 y 50/120. De lo que se trata ahora es de perfeccionar el sistema y ajustarlo a las realidades del momento. El coordinador residente debe desempeñar diversas tareas, entre ellas, el seguimiento de las conferencias internacionales auspiciadas por las Naciones Unidas; la selección, orientación y capacitación de los coordinadores se ha efectuado teniendo en cuenta el mejoramiento de la eficacia del proceso. Los candidatos se seleccionan no sólo entre los funcionarios del PNUD, sino también entre el personal de organizaciones afines del Grupo Consultivo Mixto de Políticas y de organismos especializados de las Naciones Unidas. Entre los representantes residentes que son coordinadores residentes hay varios que tienen mucha experiencia en cuestiones relativas a los fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas.

97. En cuanto a la utilización de las capacidades técnicas nacionales, cabe subrayar que el objetivo final del PNUD, sobre la base de las decisiones de su Junta Ejecutiva, es que la ejecución de los proyectos esté íntegramente a cargo de personal nacional.

98. Los países en que se ejecutan programas han acumulado una amplia experiencia sobre el terreno y el objetivo del PNUD es aumentar y perfeccionar su capacidad con miras a su utilización por los sectores público y privado, y por las organizaciones no gubernamentales, cuya capacidad también se ha procurado fortalecer.

99. El PRESIDENTE anuncia que la Comisión ha concluido su examen del tema 98.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.